



**COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO**

**BASES Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS**

**¡Premiamos tu preferencia!**

**Vigencia: A partir de Diciembre 2019**

**a) COFUEMA:** A los efectos de seguir premiando la fidelidad de sus socios resuelve continuar realizando sorteos, siempre pensando en brindar más y mejores beneficios. Todo sorteo que se realice, de ahora en más, se regirá por las presentes bases.

**b) PARTICIPAN:**

Todos los socios de COFUEMA que estén al día con sus obligaciones al momento del sorteo y al momento de hacerse efectivo el premio.

**c) NO PARTICIPAN:**

- ✓ Quiénes dependan de algún modo de la cooperativa.
- ✓ **Política de transparencia aprobada por CD:** El Consejo Directivo con fecha 11 de Enero de 2018 (acta N° 969) resolvió que: "No podrán participar ni beneficiarse de cursos, becas ni ninguna otra actividad financiada por la cooperativa – a excepción de aquellas que sean de formación cooperativa – los miembros (titulares y suplentes) de los órganos de la cooperativa ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges y concubinos)." Esta reglamentación no incluye los sorteos que surgieran de los préstamos otorgados por su calidad de socio.

**d) PREMIOS:**

Todo premio que el Consejo Directivo resuelva. Las condiciones particulares de los mismos serán publicadas en los medios de difusión con que cuente la Cooperativa.

**e) MECANISMO DEL SORTEO:** El sorteo se realizará en forma electrónica, mediante un sistema de selección automática y aleatoria, que escogerá a los ganadores y sus respectivos suplentes, entre todos los socios habilitados para participar. El sorteo se realizará en presencia de escribano público.

#### **f) MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El resultado de los sorteos será publicado en la página web de COFUEMA, en facebook y en cualquier otro medio de comunicación que la cooperativa entienda pertinente.

Los ganadores serán contactados a través del teléfono y/o email que figure en nuestra base de datos, siendo responsabilidad del socio, el mantener sus datos actualizados.

#### **g) PLAZO PARA RETIRAR LOS PREMIOS**

Los ganadores tendrán un plazo de sesenta (60) días a partir de la notificación para retirar el premio; en caso de no concurrir en el plazo establecido, perderá el premio, sin derecho a reclamar indemnización o compensación de clase alguna.

Citándose al suplente correspondiente, al que se le otorgará un plazo de 60 días para retirar el premio; en caso de no concurrir dentro del plazo, perderá el premio sin derecho a reclamar indemnización o compensación de clase alguna, y el sorteo se declarará desierto.

#### **h) CONDICIONES GENERALES**

El sólo hecho de participar implica la aceptación de estas bases.

COFUEMA se reserva el derecho a modificar estas bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase.

Se establece expresamente y el participante así lo acepta, que la responsabilidad del Organizador queda limitada única y exclusivamente por el otorgamiento a los ganadores de los premios establecidos en cada caso, siempre que los mismos cumplan con los requisitos y las condiciones establecidas en estas bases.

La participación implica conocimiento y aceptación de estas Bases y de las decisiones que adopte COFUEMA sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Los sorteos se realizarán el primer día hábil de cada mes. Cuando imponderables lo justifiquen, se podrá modificar la fecha de los sorteos previstos.

Cualquier situación no prevista en estas bases, o cualquier duda en su aplicación será dirimida exclusivamente por el organizador.

Por el solo hecho de participar, las personas favorecidas autorizan en los términos requeridos en la Ley 18.331, de protección de datos personales, a prestar su nombre e imagen en los medios de difusión que utilice la Cooperativa, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurrido un año de finalizada la misma.

FIRMA: \_\_\_\_\_ CI: \_\_\_\_\_

ACLARACIÓN DE FIRMA: \_\_\_\_\_

